

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio del acuerdo adoptado el 27 de agosto de 2010 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones y desarrollo de actividades en el Centro Cultural Acuático Deportivo “El Galeón”, que se considera automáticamente elevado a definitivo por no haberse presentado reclamaciones en el plazo de exposición al público.

**ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR
LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DESARROLLO ACTIVIDADES EN EL
CENTRO ACUÁTICO DEPORTIVO “EL GALEÓN”**

ARTÍCULO 1. FUNDAMENTO Y NATURALEZA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece precios públicos por la utilización de los servicios y actividades deportivas, que se regularán por lo dispuesto en los artículos 41 a 48 de la citada Ley y por lo preceptuado en este Acuerdo.

ARTÍCULO 2. OBLIGACIÓN DE PAGO.

La obligación de pagar los precios públicos establecidos nace desde que se inicia el servicio, la actividad o la utilización del Centro Acuático Deportivo “El Galeón” y aquellas otras que pudieran incorporarse a la gestión de la Concejalía de Deportes de Moraleja de Enmedio, debiéndose satisfacer con carácter previo a la realización de los mismos.

ARTÍCULO 3. OBLIGADOS AL PAGO.

Quedan obligados al pago de los precios públicos aquí regulados, las personas y entidades que utilicen los servicios e instalaciones por los que deban satisfacerse. Dicha obligación nace en el momento de la solicitud del servicio y/o actividad y se extingue con el disfrute de éstas.

ARTÍCULO 4. BASES.

Las bases de estas exacciones las constituyen el número de personas que efectúen la entrada en el Centro Acuático Deportivo “El Galeón”, o bien el número de servicios utilizados.

ARTÍCULO 5. CUANTÍA.

La cuantía de los precios públicos será la fijada en las tarifas siguientes, para cada uno de los distintos servicios, actividades o utilización:

A. SERVICIOS DEPORTIVOS Y ACUÁTICOS**A.1.- ABONOS C.A.D. "EL GALEÓN"****LISTADO NUEVOS PRECIOS EL GALEÓN 2010-2011**

ABONOS GALEÓN WELLNESS	PRECIO CON +MORA	PRECIO SIN + MORA
Abono Galeón Wellness	35,70 €	38,48 €
Abono Galeón Wellness (abono anual) (1 spa/mes)	392,70 €	423,28 €
Abono Galeón Wellness Acuatic	28,50 €	29,00 €
Abono Galeón Wellness PERSONAL (4 entrenamientos personales por mes)	60,00 €	65,00 €
Abono Galeón Wellness LUDOTECA	50,00 €	55,00 €
Abono Galeón Wellness PADDLE (1 clase por semana)	65,00 €	70,00 €
Abono Galeón Wellness Relax	49,00 €	51,00 €
Abono Galeón Wellness Relax (abono anual)	539,00 €	561,00 €
Abono Galeón Wellness Relax PERSONAL (4 entrenamientos personales/mes)	73,30 €	77,52 €
Abono Galeón Wellness Relax LUDOTECA	63,30 €	67,52 €
Abono Galeón Wellness Relax PADDLE (1 clase por semana)	78,30 €	82,52 €
Abono Familiar Galeón Wellness	61,20 €	67,60 €
Abono Familiar Galeón Wellness (abono anual) (1 spa/mes)	673,20 €	743,60 €
Abono Familiar Galeón Wellness PERSONAL (4 entrenamientos personales/mes)	85,50 €	94,12 €
Abono Familiar Galeón Wellness LUDOTECA	75,50 €	84,12 €
Abono Familiar Galeón Wellness PADDLE (1 clase por semana)	90,50 €	99,12 €
Abono Familiar Galeón Wellness Relax	88,00 €	95,00 €
Abono Familiar Galeón Wellness Relax (abono anual)	968,00 €	1.045,00 €
Abono Familiar Galeón Wellness Relax PERSONAL (4 entrenamientos personales/mes)	112,30 €	121,52 €
Abono Familiar Galeón Wellness Relax LUDOTECA	102,30 €	111,52 €
Abono Familiar Galeón Wellness Relax PADDLE (1 clase por semana)	117,30 €	126,52 €
Abono Uniparental Galeón Wellness	40,00 €	45,00 €
Abono Uniparental Galeón Wellness (abono anual)	440,00 €	495,00 €
Abono Uniparental Galeón Wellness PERSONAL (4 entrenamientos personales/mes)	64,30 €	71,52 €
Abono Uniparental Galeón Wellness LUDOTECA	54,30 €	61,52 €
Abono Uniparental Galeón Wellness PADDLE (1 clase por semana)	69,30 €	76,52 €
Abono Uniparental Galeón Wellness Relax	53,30 €	57,52 €
Abono Uniparental Galeón Wellness Relax (abono anual)	586,30 €	632,72 €
Abono Uniparental Galeón Wellness Relax PERSONAL (4 entrenamientos personales/mes)	77,60 €	84,04 €
Abono Uniparental Galeón Wellness Relax LUDOTECA	67,60 €	74,04 €
Abono Uniparental Galeón Wellness Relax PADDLE (1 clase por semana)	82,60 €	89,04 €
MATRÍCULA NUEVOS ABONOS GALEÓN WELLNESS	- €	12,00 €
MATRÍCULA NUEVOS ABONOS FAMILIAR GALEÓN WELLNESS	- €	17,00 €

1. Abonos CAD “El Galeón”.

Los abonos “Galeón Wellness” dan derecho al disfrute al plan de las actividades dirigidas establecido por la Dirección del Centro Acuático el Galeón, el acceso a la sala de fitness y nado libre en la piscina.

Podrán obtener y disfrutar del “Abono Galeón Wellness Familiar” los dos cabezas de familia y los hijos que tengan hasta quince años de edad:

Podrán obtener y disfrutar del “Abono Galeón Wellness Acuatic” cualquier usuario que esté inscrito en alguna actividad acuática del Centro.

Podrán obtener y disfrutar del “Abono Galeón Wellness Uniparental”, aquellas que solo posean un miembro de cabeza de familia, por razones de divorcio o fallecimiento del cónyuge.

Se estable matrícula para todos los usuarios que no tengan carné + Moraleja, siendo el precio de 12 € para el “Abono Galeón Wellness” y de 17 € para “Abono Galeón Wellness Familiar”.

Bonificaciones:

- Discapacidad del 33 por 100: tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 en cuantía del precio público aquellas personas que acrediten tener una discapacidad física o psíquica igual o superior al 33 por 100 y estén en posesión del carné – Moraleja. Esta bonificación será del 30 por 100 para las personas que con la misma discapacidad no posean el carné + Moraleja.
- Mayores de sesenta y cinco años: tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 aquellas personas que sean mayores de sesenta y cinco años y posean el carné + Moraleja y del 30 por 100 para aquellas personas que no posean el carné + Moraleja.
- Ingresos menores a 600 euros: Tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 en la cuantía del precio público, los pensionistas empadronados menores de 65 años, cuyos ingresos íntegros de la unidad familiar no superen la cuantía de 600 euros brutos/mensuales. Esta bonificación será del 30 por 100 para los pensionistas no empadronados menores de 65 años, cuyos ingresos íntegros de la unidad familiar no superen la cuantía de 600 euros brutos/mensuales. Junto con la solicitud se deberá presentar la declaración de la renta, certificado de pensiones o documento oficial análogo.

A.2. ACTIVIDADES ACUATICAS

GRUPO	NIVEL	DÍAS	HORA	PRECIO CON + MORA	PRECIO SIN + M
DE 6 A 24 MESES		LUNES	16:15	18,36 €	24,00 €
		LUNES	18:30		
		MARTES	16:15		
		MARTES	17:00		
		MARTES	18:30		
		MIÉRCOLES	16:15		
		MIÉRCOLES	18:30		
		JUEVES	16:15		
		JUEVES	18:30		
		VIERNES	11:45		
		VIERNES	16:15		
		VIERNES	18:30		
		SABADO	9:30		
		SABADO	11:00		
		SABADO	12:30		
		DOMINGO	12:30		
		DOMINGO	11:45		
GRUPO	NIVEL	DÍAS	HORA	PRECIO +M	PRECIO SIN + M
DE 7 A 9 AÑOS	INCIO	L-X	17:45	19,38 €	25,11 €
		M-J	17:45		
		VIERNES	17:45		
	MEDIO	L-X	18:30	19,38 €	25,11 €
		M-J	18:30		
		VIERNES	18:30		
		SABADO	9:30	10,20 €	14,35 €
		SABADO	11:45		
	PERFEC	M-J	18:30	19,38 €	25,11 €
		VIERNES	18:30		
		SABADO	11:45		
DE 10 A 13 AÑOS	MEDIO	L-X	19:15	19,38 €	25,11 €
		M-J	19:15		
		VIERNES	18:30	10,20 €	14,35 €
		SABADO	11:45		
DE 14 A 17 AÑOS	PERFEC	L-X-V	19:15	26,52 €	33,58 €

GRUPO	NIVEL	DÍAS	HORA	PRECIO CON + MORA	PRECIO SIN + M	GRUPO	NIVEL	DÍAS	HORA	PRECIO +M	PRECIO SIN + M	
2 Y 3 AÑOS		LUNES	17:00	10,20 €	14,35 €	ADULTOS	INICIO	L-X-V	10:15	28,56 €	35,88 €	
		MIERCOLES	17:00					L-X-V	14:00			
		JUEVES	17:00					M-J	11:45	22,44 €	28,70 €	
		L-X	16:15	M-J	13:15							
		L-X	17:00	M-J	14:45							
		L-X	17:45	M-J	19:15							
		M-J	16:15	SABADO	10:15			12,24 €	16,74 €			
		M-J	17:00	L-X-V	20:00			28,56 €	35,88 €			
		VIERNES	16:15	M-J	20:00		22,44 €	28,70 €				
		VIERNES	17:00	10,20 €	14,35 €		M-P	L-X-V	11:45	28,56 €	35,88 €	
		VIERNES	17:45					L-X-V	13:15			
		SABADO	9:30					L-X-V	19:15			
		SABADO	10:15					M-J	10:15	22,44 €	28,70 €	
		SABADO	11:00					M-J	12:30			
		SABADO	11:45					M-J	14:00			
		SABADO	12:30				M-J	19:15				
		SABADO	13:15				M-J	20:45				
		SABADO	16:15				VIERNES	19:15	12,24 €	16,74 €		
		SABADO	17:45				SABADO	11:00				
		DOMINGO	11:00				PERFEC	L-X-V	20:00	28,56 €	35,88 €	
DE 4 A 6 AÑOS	INCIO	L-X	17:00				19,38 €	25,11 €	MAYORES 65	M-J	20:00	22,44 €
		L-X	17:45	L-X-V	11:00					14,28 €	17,94 €	
		L-X	17:00	CORRECTIVA	M-J	11:00			11,22 €	14,35 €	30,60 €	38,27 €
		L-X	18:30		M-J	18:30						
		M-J	17:00		M-J	19:15						
		M-J	18:30		M-J	20:00						
		M-J	18:30		M-J	20:45						
		VIERNES	17:00	10,20 €	14,35 €	PRENATAL	L-X-V	12:30	28,56 €	35,88 €		
		VIERNES	17:45				M-J	19:15	22,44 €	28,70 €		
		SABADO	9:30			AQUAGYM	L-X-V	19:15	28,56 €	35,88 €		
		SABADO	10:15				M-J	11:00	22,44 €	28,70 €		
		SABADO	11:00			NATACIÓN SINCRONIZADA	SABADO	16:00	20,00 €	22,00 €		
		SABADO	13:15				SABADO	17:00				
		SABADO	17:00				SABADO	18:00				
		SABADO	18:30			SALVAMENTO Y SOCORRISMO - 18 AÑOS	2 DIAS/SEMANA		30,00 €			
		DOMINGO	10:15	SALVAMENTO Y SOCORRISMO + 18 AÑOS	1 DIA/SEMANA		20,00 €					
			2 DIAS/SEMANA		35,00 €							
	MEDIO	L-X	17:00	19,38 €	25,11 €		ENTRADAS DÍA				PRECIO C+M	PRECIO N+M
		L-X	17:45									
		L-X	18:30									
		M-J	17:00									
		M-J	17:45	10,20 €	14,35 €	Niños menores de 3 años				0 €		
		VIERNES	17:00			Infantiles. Laborables				3 €		
		SABADO	9:30			Infantiles. Sábados y Festivos				4 €		
		SABADO	10:15			Infantiles. Bono de 10 baños				20 €		
		PERFEC	L-X	17:45	19,38 €	25,11 €	Adultos. Laborables				5 €	
			M-J	17:45			Adultos. Sábados y Festivos				6 €	
			VIERNES	17:45	10,20 €	25,11 €	Adultos. Bono de 10 baños				30 €	
			SABADO	11:00								

HORARIO:

LUNES A VIERNES: 10:00 - 22:00
 SABADOS: 10:00 - 14:00 Y 16:00 - 20:00
 DOMINGOS: 10:00 - 14:00

2. Actividades acuáticas.

Se establece matrícula para todos los usuarios que no tengan carné + Moraleja, siendo el precio de la misma a lo que se paga en una mensualidad del precio público establecido.

Bonificaciones:

- Discapacidad del 33 por 100: tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 en cuantía del precio público aquellas personas que acrediten tener una discapacidad física o psíquica igual o superior al 33 por 100 y estén en posesión del carné – Moraleja. Esta bonificación será del 30 por 100 para las personas que con la misma discapacidad no posean el carné + Moraleja.
- Mayores de sesenta y cinco años: tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 aquellas personas que sean mayores de sesenta y cinco años y posean el carné + Moraleja y del 30 por 100 para aquellas personas que no posean el carné + Moraleja.
- Ingresos menores a 600 euros. Tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 en la cuantía del precio público, los pensionistas empadronados menores de 65 años, cuyos ingresos íntegros de la unidad familiar no superen la cuantía de 600 euros brutos/mensuales. Esta bonificación será del 30 por 100 para los pensionistas no empadronados menores de 65 años, cuyos ingresos íntegros de la unidad familiar no superen la cuantía de 600 euros brutos/mensuales. Junto con la solicitud se deberá presentar la declaración de la renta, certificado de pensiones o documento oficial análogo.

A.3. CURSOS INTENSIVOS DE NATACIÓN

LISTA DE PRECIOS					
ACTIVIDAD	DIAS	DURACIÓN	HORA	PRECIOS + M	PRECIOS NO + M
ADULTOS INICIO	L-M-X-J-V	QUINCENA	9:30	23,80	26,00
ADULTOS MEDIO-PERF.	L-M-X-J-V	QUINCENA		23,80	26,00
MAYORES 65	L-M-X-J-V	QUINCENA		11,90	13,00
INFANTIL 4-10	L-M-X-J-V	QUINCENA	10:15	24,22	27,30
INFANTIL 2-3	L-M-X-J-V	QUINCENA		24,22	27,30
INFANTIL 10-16	L-M-X-J-V	QUINCENA	11:00	24,22	27,30
BEBES 6-24 MESES	M-J	QUINCENA		18,36	20,80
AQUAGYM	L-X-V	MENSUAL		28,56	31,20
INFANTIL 4-10	L-M-X-J-V	QUINCENA	19:15	24,22	27,30
INFANTIL 2-3	L-M-X-J-V	QUINCENA		24,22	27,30
INFANTIL 10-16	L-M-X-J-V	QUINCENA	20:00	24,22	27,30
AQUAGYM	L-X-V	MENSUA		28,56	31,20
BEBES 6-24 MESES	M-J	QUINCENA		18,36	20,80
ADULTOS INICIO	L-M-X-J-V	QUINCENA	20:45	23,80	26,00
ADULTOS MEDIO-PERF.	L-M-X-J-V			23,80	26,00

B) USO DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

B.1. PISCINA Y SALAS

LISTA DE PRECIOS				
ACTIVIDAD	DIAS	DURACIÓN	HORA	PRECIOS + M
ALQUILER DE INSTALACIONES				
1 CALLE DE PISCINA CUBIERTA			1	60 €
6 CALLES DE PISCINA CUBIERTA			1	300 €
SALA DE DIRIGIDAS			1	60 €
SALA DE FITNESS			1	60 €
AULA DE FORMACION			1	60 €
FILMACION EN CENTRO			1	100 €

B.2. PISTAS PADEL

PISTAS PÁDEL	PRECIO CON +MORA	PRECIO SIN + MORA
Pistas Pádel (sin luz - 1/2 hora)	3,00 €	4,00 €
Pistas Pádel (sin luz - 1 hora)	6,00 €	8,00 €
Pistas Pádel (con luz - 1/2 hora)	3,75 €	4,80 €
Pistas Pádel (con luz - 1 hora)	7,50 €	9,60 €
Pistas Pádel (sin luz - bono de 10 horas)	45,00 €	60,00 €
Pistas Pádel (con luz - bono de 10 horas)	45,00 €	60,00 €
Pistas Pádel Ranking (sin luz - 1/2 hora)	2,00 €	3,00 €
Pistas Pádel Ranking (sin luz - 1 hora)	4,00 €	6,00 €
Pistas Pádel Ranking (con luz - 1/2 hora 30')	2,50 €	3,50 €

	INSCRIPCIÓN
RANKING DE PADEL	25 € POR PERSONA + CIRCUITO SPA DE REGALO

PUBLICIDAD EN PISTAS DE PADEL	
POR LONA	100 €
POR CINTA DE LA RED	100 €
POR 1 PIE DE MAMPARA	100 €
POR PATROCONIO DE PISTA	2.000 €

B.3. LUDOTECA

LUDOTECA	PRECIO ABONADOS	PRECIO NO ABONADOS
MEDIA HORA	1,00 €	2,00 €
MAS DE 2 HORAS	5,00 €	10,00 €
BONO 10 PASES	35,00 €	70,00 €
DEPOSITO DE CARRO	1,00 €	2,00 €

C) SALUD Y BELLEZA**C.1. SPA**

SPA	PRECIO CON +MORA	PRECIO SIN + MORA
Circuito SPA 1 hora	12,00 €	15,00 €
Circuito SPA 1 hora con Abono Galeón Wellness	10,00 €	10,00 €
Bono 5 circuitos SPA	40,00 €	50,00 €
Circuito SPA 1 hora + cena para 2 personas	55,00 €	55,00 €

C.2. TRATAMIENTOS

LISTA DE PRECIOS		
DEPILACIÓN	MUJER	HOMBRE
PIERNAS ENTERAS	15,00 €	19,00 €
MEDIAS PIERNAS	10,00 €	14,00 €
INGLES	4,00 €	4,00 €
INGLES BRASILEÑAS	6,00 €	6,00 €
AXILAS	4,00 €	4,00 €
CEJAS	3,00 €	3,00 €
LABIO	3,00 €	-
BRAZOS	8,00 €	10,00 €
ESPALDA	-	10,00 €
PECHO/ABDOMEN	-	10,00 €
FOTODEPILACIÓN	30 € / ZONA	30 € / ZONA
TRATAMIENTOS CORPORAL	MUJER	HOMBRE
AROMATERAPIA RELAX	35,00 €	
CHOCOTERAPIA	35,00 €	
CERAZATERAPIA	50,00 €	
OLIVATERAPIA	35,00 €	
VINOTERAPIA	50,00 €	
TRATAMIENTO DELICATESSEN	50,00 €	
MASAJE PIEDRAS VOLCÁNICAS	50,00 €	
MASAJE VICHY	30,00 €	
PEELING ESTACIONAL + HIDR.	30,00 €	
MASAJE AROMÁTICO RELAJANTE 40'	30,00 €	
MASAJE AROMÁTICO RELAJANTE 20'	20,00 €	
MASAJE RITUAL A AL LUZ DE LAS VELAS	30,00 €	
TRATAMIENTO PIERNAS LIGERAS	35,00 €	
ENVOLTURA ADELGAZANTE	30,00 €	
BONO 4 TRATAMIENTOS - REGALO 1 + 2 SPA		
CAVITACIÓN	120 € / SESIÓN	
BONO 5 SESIONES CAVITACIÓN + 2 REGALO + 4 SPA		
TRATAMIENTOS CORPORAL	MUJER	HOMBRE
HIGIENE GACIAL	30,00 €	
TRATAMIENTO HIDRATACIÓN AGUA21	50,00 €	
TRATAMIENTO SUPREME ANTI-AGE	50,00 €	
TRATAMIENTOS SKIN/LANE	60,00 €	
OTROS TRATAMIENTOS	MUJER	HOMBRE
MANICURA SPA	10,00 €	
PEDICURA SPA	20,00 €	
MANICURA CON PARAFINA	15,00 €	
PEDICURA CON PARAFINA	25,00 €	
INCREMENTO UÑAS FRANCESAS	3,00 €	
OTROS	CON + MORA	SIN + MORA
MIÉRCOLES LOCOS	8,00 €	

D) ACTIVIDADES DE TEMPORADA

LISTA DE PRECIOS				
ACTIVIDAD	DÍAS	DURACIÓN	HORA	PRECIOS + M
CAMPAMENTO URBANO	L-M-X-J-V	1 SEMANA		90 €
CAMPAMENTO URBANO	L-M-X-J-V	2 SEMANAS		130 €
ACTIVIDAD ESTRELLA				10 €
ACTIVIDAD SOL				20 €
ACTIVIDAD CIELO				30 €
ACTIVIDAD LUNA				40 €
ACTIVIDAD MONTAÑA				50 €
ABONO PROMOCION EXTERNA				50% DE ABONO

ARTÍCULO 6. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO.

1. Los presentes precios públicos se exigirán en régimen de autoliquidación.
2. El pago del precio público se realizará por los beneficiarios de los servicios en la oficina de Recaudación municipal, con carácter previo a la inscripción o reserva de uso en los mismos.
3. El pago de los precios públicos conllevará la habilitación de la tarjeta de acceso para la actividad, servicio o alquiler solicitado. En caso de pérdida, extravío o robo de la tarjeta el usuario, lo pondrá en conocimiento del CAD "El Galeón", debiendo abonar 3€ por la emisión de un duplicado.
4. En las actividades que se impartan en grupo, el pago se realizará entre los días 1 y 25 del mes anterior, si llegado el día 26 no se hubiese efectuado el pago, se producirá la baja automática en la actividad para el mes siguiente, deshabilitando la tarjeta de acceso, para el mes siguiente y sucesivos, y perdiendo el derecho a reserva de plaza. En este caso la dirección del CAD, puede admitir a un nuevo alumno de la lista de espera en caso de existir. Se podrá efectuar el alta de nuevo, siempre y cuando exista plaza vacante y una vez se haya abonado el importe correspondiente.
5. Las cuotas se harán efectivas en su totalidad, según el periodo natural establecido para cada uno de los servicios, actividades o utilidades. En ningún caso se prorratearán las tarifas de los precios en función del uso demandado y del inicio de la actividad. Se autoliquidará el precio público correspondiente conforme a las siguientes reglas:
 1. **Altas.** En caso de comenzar la actividad una vez iniciada ésta, se pagará el mes completo en curso.
 2. **Bajas.** En caso de solicitar voluntariamente la baja en la actividad no se devolverá en ningún caso el importe abonado.
 3. **Cambios.** Se admitirán los cambios de horario dentro de una misma actividad, siempre que exista plaza en la actividad y horario deseado. El cambio de una actividad a otra requiere la baja y el alta, respectivamente, sin derecho a compensación económica.
6. Solamente se procederá la devolución del precio pagado, cuando el servicio o la actividad no se hubiese prestado o desarrollado por causas imputables a la Administración.
7. Todas aquellas personas que tengan pagos pendientes de cualquier actividad deportiva o cultural organizada por el Ayuntamiento, en cualquiera de sus instalaciones, no podrán inscribirse ni participar en ninguna actividad hasta que regularicen su situación abonando las cantidades pendientes.
8. En los casos de gestión indirecta del C.A.D. "El Galeón" se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones

DISPOSICIÓN FINAL

Los precios públicos señalados serán de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Moraleja de Enmedio, a 18 de noviembre de 2010.—La concejala-delegada de Hacienda, Eugenia Barba Peromingo.

(03/43.966/10)